

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios remitan los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 28 de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PUBLICO.

Circular.—Núm. 109.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama de ayer me dice lo siguiente:

«Se ha fugado del presidio de Valladolid el penado Simon Guinottort, de 26 años de edad, pelo y cejas castaños, nariz, cara y boca regular, barba lampiña, color bueno, estatura 1 metro 500 milímetros, natural de Gildo, Castellón de la Plana.»

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referido fugado, y caso de ser habido ponerlo con las seguridades debidas á disposición del Sr. Gobernador civil de Valladolid.

Leon 28 de Mayo de 1885.

El Gobernador.

Melchior de la Cárcova.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Puente de Domingo Flores.

Terminado el apéndice de rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial de este distrito en el año económico de

1885 á 86, y el padron de cédulas personales para el mismo ejercicio, se anuncian hallarse expuestos al público por término de ocho dias desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de cuyo periodo pueden examinarlos los contribuyentes y hacer las reclamaciones que vieren convenientes, pues pasado que sea no serán oídas por legítimas que sean, parándoles por consiguiente los correspondientes perjuicios.

Puente de Domingo Flores 21 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Evaristo Garcia.

Alcaldía constitucional de Cabañas-raras.

Terminados los padrones de cédulas personales y la rectificación del amillaramiento de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico de 1885 á 86, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de ocho dias, durante los cuales pueden entorcerse de ellos las personas que lo tengan por conveniente y presentar por escrito sus reclamaciones que crean oportunas que serán comunicadas á quien correspondan, pasado dicho término no serán oídas.

Cabañas-raras 21 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Antonio Piator.

Alcaldía constitucional de Berlanga.

Terminado el padron y repartimiento de cédulas personales para el año económico de 1885 á 1886, se halla expuesto al público por término de diez dias con el objeto de que los contribuyentes que sean

pertenecientes á este distrito municipal puedan examinarlo y poner todas las reclamaciones que crean por conveniente que les serán atendidas siendo justas, el cual existe de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Berlanga 19 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Juan Martínez.

Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros.

Se hallan de manifiesto por término de diez dias en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1882 á 83 y 83 á 84; también se hallan por igual término confeccionados el amillaramiento para el ejercicio de 1885 á 86 y el padron de cédulas personales y el de la matrícula industrial.

Cubillas de los Oteros 25 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Polayo Melon

Alcaldía constitucional de Onzonilla.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotación anual de 750 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán los documentos prevenidos por la ley en la Secretaría del mismo durante el término de quince dias, advirtiéndose que el agraciado tendrá su residencia en el mismo municipio y según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la propia Secretaría.

Onzonilla 22 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Vicente del Arbol.

Alcaldía constitucional de Alcares.

habiéndose confeccionado por sus respectivos Depositarios y Alcaldes las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios económicos de 1881 á 82, 1882 á 83 y 1883 á 84, se hallan expuestas al público por término de un mes en la Secretaría del propio distrito para que puedan examinarlas los vecinos que en ello se interesen.

Alcares 26 de Mayo de 1885.—El Alcalde, José Feliz.

JUZGADOS.

D. Juan Bros y Canella, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: que para hacer efectivos las responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Gonzalez Delgado, vecino de Villadangos, en causa seguida contra el mismo por ocupacion de moneda falsa se sacan por segunda vez á pública licitacion y con la rebaja del 25 por 100 las fincas que le fueron embargadas y son las siguientes:

1.ª Una casa sita en el casco de Villadangos, á la calle de las Eras, señalada con el número 3, su construcción paredes de tierra y cubierta de teja y paja, con su parte de corral, linda O. con herreñal del mismo Manuel, M. casa de Domingo Argüello, P. con la calle de las Eras y N. casa de Marcos Fuertes y de Melchor Villadangos, tasada en 150 pesetas.

2.ª Un Inmóvil en dicho término, al sitio que llaman la calleja de las eras, ince 5 cuartillos poco más

ó menos, y linda O. con la citada calleja, M. herreñal de Blas Fuertes, P. la casa anteriormente descrita y N. herreñal de Marcos Fuertes, tasada en 15 pesetas.

3.º Un prado abierto en el mismo término á donde llaman la huerga, hace dos cuartillos, y linda O. prado de Rosalia Perez, M. Andrés Fuertes, P. Ignacio Villadangos y N. la expresada Rosalia, tasado en 2 pesetas 25 céntimos.

4.º Una tierra centenal en igual término á espino, hace 5 celaminas y un cuartillo, y linda O. con campo de concejo, M. Calisto Delgado, P. y N. se ignora, tasada en 3 pesetas.

5.º Otra tierra centenal en el mismo término, al camiao ancho, hace 3 celemines y 2 cuartillos, y linda O. con el camino de la bobilla, M. tierra de Santiago Gonzalez, P. y N. el camino ancho, tasada en 3 pesetas 75 céntimos.

6.º Otra tierra centenal en igual término, al rincón de las guatías, hace 5 celemines y un cuartillo, linda O. con tierra de Martin Martinez, M. otra de Simon Villadangos, P. terreno de concejo y N. tierra de Miguel Fuertes, tasada en 3 pesetas.

7.º Otra tierra centenal en término del mismo pueblo, á las caucabas, hace 3 celemines y 2 cuartillos, linda O. y M. se ignora, P. la cascada y N. tierra de Andrés Fuertes, en 2 pesetas 25 céntimos.

8.º Otra tierra centenal en igual término, á vallecabo, hace 3 celemines y 2 cuartillos, linda O. con el valle, M. tierra de Simon Villadangos, P. se ignora y N. tierra de Antonio Gonzalez, tasada en 3 pesetas 75 céntimos.

9.º Otra tierra centenal en el mismo término y sitio que la anterior, de 3 celemines, linda O. y M. se ignora, P. con el valle y N. tierra de Gregorio Gonzalez, tasada en 1 peseta 50 céntimos.

10. Otra tierra centenal en igual término y sitio que las dos anteriores, hace 5 celemines, y linda O. con vallemedio, M. se ignora, P. con vallecabo y N. con Andrés Fuertes, en 3 pesetas.

11. Otra tierra centenal en igual término, á valdulleros, hace 2 celemines, y linda O. tierra de Andrés Fuertes, M. camino, P. y N. se ignora, en 2 pesetas 25 céntimos.

12. Otra tierra centenal en mentado término, á la praderona, frente al riogo, hace 4 celemines, y linda O. herederos de Matias Fuertes, P. Miguel Sanchez, M. tierra de Andrés Fuertes y N. con la carrotera, tasada en 4 pesetas 50 céntimos.

13. Otra tierra centenal en re-

petido término, á la reguera, hace 2 celemines y 3 cuartillos, linda O. tierra de Manuel Fernandez, M. otra de Mateo Blanco, P. campo de concejo y N. tierra de Andrés Perez, en 2 pesetas 25 céntimos.

14. Otra tierra trugal en igual término, á la llama, hace 2 celemines, linda por el O. con campo de concejo y N. tierra de Santiago Gonzalez, en 2 pesetas 25 céntimos.

15. Otra tierra trugal en repetido término, á la vallina de los erizos, hace 3 cuartillos, y linda M. con tierra de Isidora Fernandez, P. con al canino y N. tierra de Santiago Fuertes, en 1 peseta 50 céntimos.

16. Otra tierra centenal en dicho término, á la reguera, hace 5 celemines y linda O. con campo de concejo, M. tierra de Manuel Fuertes, P. otra de Tomás Carrizo y N. otra de Felipe Gomez, tasada en 5 pesetas 25 céntimos.

17. Otra tierra centenal en término de Celadilla, á las becerrerías, hace 4 celemines, y linda O. con campo de concejo, M. el camino, P. y N. se ignora, tasada en 3 pesetas.

18. Y otra tierra centenal en el mismo Celadilla y sitio de la anterior, que hace 6 celemines, y linda O. con campo de concejo, M. el camino, P. y N. se ignora, en 4 pesetas 50 céntimos.

Para el romate se ha señalado el día 10 de Junio próximo á los doce de la sala de audiencia de este Juzgado y simultáneamente ante el municipal de Villadangos, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion con que figura cada finca, y que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha tasacion.

Dado en Leon á 20 de Mayo de 1883.—Juan Bros.—Por su mandado, Maximina Galan.

ANUNCIOS OFICIALES.

Agencia del Banco de España para la recaudacion de contribuciones.

Presentada en la Administracion de Contribuciones y Rentas la certificación que previene el art. 21 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido dictar en el día de hoy la siguiente

Providencia: mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro del plazo hábil

que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion antes de abrirse el pago de dicha contribucion é impuesto correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la idstruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que al en el término de 5 dias no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Asi lo mandó y firmo, poniendo el sello de mi Administracion en Leon á 27 de Mayo de 1885.—El Administrador de Contribuciones, Victoriano Posada.

Leon 27 de Mayo de 1885.—El Agente interino, Cayo Boado.

GUARDIA CIVIL DE LEON.

Comandancia de provincia.

El día 5 de Junio próximo y á las once de su mañana se vende en pública subasta un caballo deshecho perteneciente á las secciones de caballería de la Comandancia de Guardia civil de esta provincia.

Las personas que deseen interesarse en su compra pueden acudir á la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo en esta capital donde tendrá lugar el referido acto.

Leon 27 Mayo de 1885.—El Teniente Coronel Comandante primer Jefe, P. A., el 2.º, Sanchez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

VENTA DE FINCAS

en el partido judicial de Valencia de D. Juan.

El 14 de Junio y en la casa de D. Pablo Gonzalez, vecino de dicha villa, se venden en pública y estrajudicial subasta varias heredades radicantes en el referido partido procedentes de D. Pedro José de Cea, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del romate.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.																									
ESTACION DE LEON.																									
Mes de Mayo de 1885.																									
Barómetro.																									
Termómetro.																									
Humedad.																									
Anemómetro.																									
Estado del cielo.																									
Viento.																									
Temperatura.																									
8.28	57	67	62	68	58	1.86	12.0	9.6	20.8	10.8	4.0	7.2	8.0	1.2	11.5	9.2	7.6	78	15.0	10.6	5.1	37	1.0	4.9	
Junio 1	60	70	65	70	60	1.85	13.5	12.2	27.8	18.6	8.0	7.4	8.0	2.0	12.5	10.9	8.1	79	18.0	10.9	5.8	37	1.0	4.2	
11.00	70	85	80	85	75	1.81	13.8	8.6	22.8	18.9	8.9	8.1	8.0	2.0	12.5	10.0	8.9	78	15.2	12.4	9.2	37	1.0	4.2	

Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.	
Suma anterior.....	24.008 24	D. Blas Rodriguez.....	10	D. Gumersindo Quiñones.....	25
<i>Ayuntamiento de Valderas.</i>		Manuel Garcia.....	5	Indalecio Garcia.....	25
El municipio por la décima parte de lo consignado en el capítulo 11 art. único del presupuesto municipal.....	177 40	Joaquín Velado.....	10	Cándido Anibarro.....	25
El Sr. Teniente 1.º de Alcalde.....	7 50	Lorenzo Alonso.....	5	Antolin Vallinas.....	10
D. Juan Alonso.....	5	Perfecto Galan.....	10	Guillermo Farto.....	1
El 2.º id. D. Facundo Ovegero.....	5	Incendio Vadallo.....	5	Eugenio Borrego.....	50
El Regidor D. Cipriano Perez.....	2 50	Atanasio Rubio.....	5	Francisco de Abajo.....	25
Id. D. Gregorio Cabo.....	2 50	Pedro Fernandez.....	25	Bruno Casado.....	25
El Secretario D. Saturnino Ovegero.....	2 50	Isabel Yague.....	20	Jose Castro.....	25
El Auxiliar D. Gabriel Prieto.....	1 25	José Cuñado.....	25	Leoncio Tirados.....	25
El Alguacil D. Victorio Ramos.....	1	Félix Galán.....	10	Isidoro Martinez.....	25
El Pregonero D. Bernardo Garcia.....	75	Gregorio Vega.....	10	Francisco Dominguez.....	25
El Campanero D. Hilario Millan.....	50	Lino Vallinas.....	25	Florencio Sarmiento.....	25
El Relojero ó encargado del reloj D. Vicente Trancon.....	1 50	Pablo del Rio.....	25	Cesáreo Gonzalez.....	1
El Depositario de fondos municipales D. Pedro Gonzalez.....	3	Vicente Llamas.....	10	Pedro Sanchez.....	50
El Médico titular D. Maximiana Alonso.....	7 50	Ramon Carbajo.....	50	Victoria Prieto.....	19
El Inspector de carnes D. Santiago Guzman.....	2	Martina Pastor.....	10	Dionisio Rodriguez.....	1
El encargado de la policía urbana D. Francisco Rubio.....	75	Diego Mancha.....	10	Isabelino de Lama.....	25
El guarda del campo D. Miguel Calvo.....	1	Pio del Rio.....	10	Ceferino Pastor.....	50
Id. Anacleto Arteaga.....	1	Baldomero Alonso.....	25	José Prieto.....	75
El cabo de Serenos Gabriel Marcos.....	50	Eusebio Diez.....	25	Cayetano Estebanez.....	1 50
El Sereno José Lopez.....	50	Cesáreo Lopez.....	10	Gumersindo Pastor.....	50
Id. Victoriano Arteaga.....	50	Felipe Llamas.....	10	Francisco Lopez.....	1
Id. Francisco Euelmo.....	50	Juan Barrero.....	10	Juan Izquierdo.....	50
Id. Marcos Arteaga.....	50	Feliciana Prieto.....	50	Vicente Primo.....	20
El Farmacéutico municipal D. Ignacio Casado.....	5	Felipa Mañanés.....	10	Felipe Abad.....	1
El Maestro de la 2.ª Escuela de niños D. Angel Garcia.....	3	Francisco Perez.....	1	Andrés Lopez.....	1
La Maestra de la Escuela 1.ª de niñas D.ª Elisa Gonzalez.....	50	Andrés Rodriguez.....	4	Juan del Valle Gordon.....	2 50
Id. de la 2.ª D.ª Flora Alvarez.....	2	Juan Perez Gallo.....	2	Ricardo Brunon.....	1
D. Nicolás Antonio Suarez.....	3	Gerónima Martinez.....	25	Eduvigis Leon.....	50
Eusebio Gonzalez, labrador.....	2	Gregorio Garzo.....	20	Zoilo Ovegero.....	1
Manuel Figines.....	25	Julian Perez.....	25	Amslia Ovegero.....	2 50
Toribio Pajares.....	25	Miguel Ferreras.....	50	Eusebio de Castro.....	1
Joaquin Toral.....	25	Ecequiel Diez.....	50	Angel Perez.....	1
Eusebio Toral.....	1	Melquiades Perez.....	50	Lino Vallinas.....	25
Vicenta Macho.....	1	Saturia Rodriguez.....	25	Genaro Fernandez.....	25
Bernardo Perez.....	1	Manuel Martinez.....	1	Anselmo Martinez.....	1
Celestino Trancon.....	1	Julia Ordás é hijos.....	1	Eugenio Quijada.....	2
Victor Garcia.....	1	Valeriano Martinez.....	2	Pantaleon Lopez.....	10
José Herrero.....	25	Alejandro Ganancias.....	1	Nemesio Lopez.....	50
Juana Serrano.....	25	Pedro Páramo.....	1	Claudio Lopez.....	50
Juan del Valle.....	10	Juan Callejo Lelifer.....	75	Casto Torres.....	3
Angel Perez Lopez.....	50	Francisco Gomez.....	2	Eugenio Callejo.....	50
Fermin Gonzalez.....	1	Cayetana Garcia.....	2	Leoncina Alonso.....	2 50
Silvestre Baquero.....	25	Paula Blanco.....	5	Gregorio Suarez.....	50
Rafael Carpintero.....	15	Isabela Fernandez.....	25	Francisco Fernandez.....	2
Agustín Perez.....	50	Antonia Callejo.....	50	Juan Carriedo.....	1
Agustín Garcia.....	50	Francisco Gonzalez.....	2	Vicente Blanco.....	2
Juan Cabo.....	25	Juan Collantes.....	3	Eugenio Gonzalez.....	50
Eusebio Soto.....	10	Damiana Alonso.....	5	Fustal Lozano y Prieto.....	25
Zacarias Perez.....	25	Castida Belado.....	25	Benito Varela.....	5
Juan Gutierrez.....	5	Pedro Callejo.....	50	Juan Santos.....	5
Dorotheo Pequeño.....	1	Andrés Gonzalez.....	1	Mrmuela Camino.....	1
Miguel Carnero.....	1	Ana Gonzalez.....	1	Juan Perez.....	1
Cipriano Cabo.....	25	Casimiro Farto.....	25	Juan Fernandez.....	1
Juan Antonio Alonso.....	25	Fermin Lopez.....	50	Lino Casado.....	1
Meliton Garcia.....	5	Jesús Fernandez.....	25	Gregorio Valverde.....	1
Domingo Salvador.....	10	Bias Perez.....	50	Francisca Obejero.....	50
Deogracias Fernandez.....	10	Ignacio Garcia.....	50	Pedro Valverde.....	50
Eloy Vega.....	6	Miguel Velado.....	1	Santos Centeno.....	50
Pío Estebanez.....	50	Juan Macho.....	25	Miguel Fernandez.....	1 50
Demetrio Estebanez.....	25	Vicente Casado.....	25	Pascual Martinez.....	25
Eustaquio Callejo.....	1	Francisco Aguado.....	15	Aquilino Luque.....	25
Francisco Prieto.....	25	Segundo Carbajo.....	20	Fermin Modino.....	1
Petra Reinoso.....	10	Silvestre Garcia.....	1	Nicolás Tejedor.....	10
Raimundo Modino.....	5	Genaro Garcia.....	1	Tomas Cascon.....	10
Vicente Leon.....	5	Concepcion Carriedo.....	25	Lucracia Sierra Obejero.....	1
Manuel Castro.....	15	Juan Bécarea.....	25	Juan Martinez.....	50
Natalio Sanmartín.....	50	Virgilio Perez.....	50	Maria Gregoria Diez.....	50
Basilio Alonso.....	25	Felipe Fernandez.....	12	Mateo Castro.....	25
Deogracias Rodriguez.....	25	Fermin Toger.....	12	Eustasio de Castro.....	25
Cárlos Campillo.....	25	Macario Carbajo.....	25	Juan Marcos.....	1
Roque Ortega.....	10	Eustaquio de Castro.....	6	Pedro Diez.....	2
Paulino Alonso.....	10	Dionisio Ortega.....	25	Ventura Callejo.....	50
		Bernardo Arteaga.....	10	Roman Carpintero.....	20
		Fabriciana Alonso.....	25	Leoncio Vallinas.....	50
		Bonifacio Calafate.....	25	Hermenegildo Diez.....	25
		Ciriaco Centeno.....	50	Ramona Cabezas.....	2
		Nicolás Carrera.....	25	Luisa Pastor.....	1
		Maria Diez.....	1	Marias Marcos.....	25
		Calista Pastor.....	15	Isidoro Rodriguez.....	15
		Gaspar Rubio.....	25	Manuel Cuende.....	50
		Isidoro Fernandez.....	10	Tirso Carnero.....	25
		Fernando Prieto.....	10	Francisco Martinez.....	25
		Lucas Perez.....	4	Juan de Dios Carnero.....	50
		Santiago Prieto.....	25	Galo Carnero.....	25
		Amós Cambero.....	50	Dimas Carreño.....	10
		José Toral.....	50	Maria Pastor.....	50
		Gerónimo Mozo.....	50	Luis de Santiago.....	1

Personas.	Cts.
D. Romualdo Cabrera.....	75
José Fernandez.....	25
Sotero Cabrera.....	10
Gerónimo Díez.....	2
Valentín Soriano.....	25
Frutos Prieto.....	1
Lucio Callejo.....	25
Eduardo Méndez.....	25
Pablo Pérez Castañón.....	2
Félix Vazquez.....	1
Rogelia Casado.....	2
Valeriano Carbajo.....	1
<i>Pueblo de Genestacio.</i>	
D. Marcelo Merillas, Teniente de Alcaide.....	2 25
Agustín Rodríguez, Juez municipal.....	2 25
Bartolomé Rubio.....	2 25
Rosendo Alija.....	2 25
Francisco Alija Pérez.....	2 25
Francisco Charro.....	2 5
Cayetano Alija Benavides.....	2
Pedro Rubio.....	1 12
Cirilo Almazán.....	75
Martín Miñambres.....	42
Melchora Rodríguez.....	25
Julian Posado.....	50
Santiago Posado.....	56
Juan Rodríguez.....	1
Pascuala Villadangos.....	50
Barbara Alija.....	1 12
Felipa Alija.....	28
Diego Mielgo.....	1 12
Victoriano Alija.....	28
Pedro Gutiérrez.....	25
Tomás Almazán.....	75
Manuel Rubio, Concejal.....	50
Fernando Alija, Concejal.....	1 68
Juan Alejo Crisóstomo.....	25
Manuel Alija Rubio.....	50
Manuel Rubio Alija Charro.....	1 12
María Merillas Rodríguez.....	56
Esteban Rubio.....	1 12
Bernardo Alija.....	25
Eusebio Rubio.....	21
Antonio Ballinas.....	50
Simon Alejo.....	1
Pascual Posado.....	28
Juan Villadangos.....	1
Nicolás Merillos.....	50
Marcos Rubio.....	50
Juan Carrera.....	28
Antonio Rodríguez.....	50
Pedro Alija.....	1 12
Francisco Alija.....	40
Felipe Alija Alvarez.....	75
José Barrios.....	28
Esteban Martínez.....	1 5
Hermenegildo Rubio.....	28
Manuel Gutiérrez.....	25
Ignacio Calbo.....	48
Felipe Rodríguez González.....	56
Tomás Rodríguez.....	50
Manuel Alija Charro.....	56
Felipe Alija Pérez.....	1 12
Juan Rubio.....	48
Simon Carrera.....	25
Carlos Carrera.....	18
Ramón Alija.....	1
Cayetano Alija Rubio.....	1 12
José Alija Rodríguez.....	1 12
José Rodríguez Posado.....	55
Mariano Alija.....	1
Santos Rodríguez.....	28
Barbara Falagán.....	25
María Mancoñido.....	50
Teresa Rubio.....	1 12
Felipe Rodríguez Rubio.....	1 12
Marcos Alija.....	1
Miguel Alija.....	50
María Juana Charro.....	25
Simón Benavente.....	25
Gabriel Rubio.....	50
José Cadierno.....	25
Baltasar Benavides.....	50
Felipe Rubio.....	50

Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Personas.	Cts.
Del fondo de imprevistos de este Ayuntamiento la cantidad de.....	50
El Alcalde D. Pablo Cordero González.....	2
El Teniente D. José González Domínguez.....	1
El Regidor Síndico D. Eugenio Abad.....	1
El Concejal D. Joaquín González.....	1
El Concejal D. José Alonso Carro.....	1
El Concejal D. Pedro Alonso Carro.....	1
El Concejal D. Mateo González y González.....	2
El Concejal D. Antonio Rubio Fernández.....	1
El Concejal D. Julian Ramos García.....	1
El Secretario del Ayuntamiento incluido un día de haber.....	3
D. Ignacio Alvarez Arias, Párroco de San Roman.....	5
Francisco Ramos Prieto.....	2
Benito Rodríguez Gallego.....	3
Ciento dos pesetas cinco céntimos los vecinos de los cuatro pueblos de que se compone el Municipio.....	102

Ayuntamiento de Noceda.

Personas.	Cts.
D. Francisco Arias Travieso, Alcalde.....	15
Francisco Lopez, primer Teniente.....	2
Antonio García Travieso 2.º id.....	50
José Alvarez Arias, Síndico.....	1
Manuel González Díez, Regidor.....	50
Felipa Molinero Alvarez, id.....	50
José Antonio Ruvial, id.....	1
Luciano Fernández, id.....	50
Ambrosio García Travieso, Secretario.....	2 50
Pedro Arias Alvarez, Juez municipal.....	2
Gregorio González, Maestro de niños.....	3
María Salomé García, Maestra de niñas.....	50
Manuel Arias Travieso, Recaudador.....	15
Pedro Cubero Vega.....	1
Manuel Vega Hiebra.....	5
Santiago Díez.....	1 50
Francisco González, Alguacil de Ayuntamiento.....	25
Agustín González.....	50
José Fernández Cueto.....	2
Los vecinos del pueblo de Noceda de grano de centeno vendido, en junto.....	28 75
Los vecinos del pueblo de Robledo por id.....	9
Los vecinos del pueblo de San Justo por id.....	3 50
Los vecinos de Cabanillas por id. id.....	4 75
El Ayuntamiento del capítulo de imprevistos.....	30

Ayuntamiento de Castrocalbón.

Personas.	Cts.
D. Agustín Pérez Aparicio, Alcalde constitucional.....	2
Antonio Lobato Domínguez, Regidor.....	2
José Martínez Descorrido, Secretario del Ayuntamiento.....	2
Modesto Díez Fernández, Administrador del Excmo. St. Duque de Uceda.....	10
Manuel Cenador Pérez, contribuyente.....	2
Ruperto Fernández Baquero, Médico.....	2
Aurelia Fernández, Maestra de niñas.....	2
Manuel Martínez y Martínez, contribuyente.....	2
Bernardo Alonso Aparicio, id. id.....	2
Vicente Bécáres Lobato, como id. id.....	2

Personas.	Cts.
D. Santiago Cenador Pérez, id. id.....	1
José Turrado García, id. id.....	25
José Fernández Descosido, id. id.....	50
Francisco Claro del Río, id. id.....	1
José Santiago Bobo, id. id.....	50
María Aparicio Pérez, id. id.....	1 25
José Bécáres Turrado, id. id.....	1
Enrique Casas Floroz, id. id.....	1
Juan Bécáres-Turrado, id. id.....	1
Cándido Simon González, id. id.....	1
Santiago Pérez y Pérez, id. id.....	50
Julian Alonso Carro, artista.....	1
Por los demás vecinos del pueblo, e imprevistos.....	31
Pueblo de Calzada.....	12

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadruga.

Personas.	Cts.
D. Juan Rabadan, Alcalde constitucional.....	2 50
Evaristo Pastrana, Teniente.....	2 50
Joaquín Revilla, Concejal.....	2
Pedro Santos id.....	1
Miguel Santa Marta, id.....	1
Juan Antonio Prieto, id.....	1
Una décima parte de la partida de imprevisto de su presupuesto.....	7 50
Pedro Sánchez, Recaudador.....	5
Pascual Martínez, Médico.....	5
Julian González, Secretario.....	2 50
Fausto Rey, Alguacil.....	25
Antonia Ortiz, propietaria.....	2 50
Carlos Pastrana, id.....	2
Victor Martínez, id.....	1 50
Francisco Pantiños, id.....	1
Gil Casado, id.....	1
Isidoro Rodríguez, id.....	1
Pío Santa Marta, id.....	1
Mariano González, Maestro de primera enseñanza.....	1
Los demás vecinos del mismo pueblo en junto.....	5 50

Pueblo de Matallana.

Personas.	Cts.
Juan Santa Marta Lozano, propietario.....	1
Joaquín Sánchez peaton y propietario.....	1
Elias Rojo, propietario.....	1
Ángela Mateos, propietaria.....	1
Los demás vecinos del pueblo en junto.....	12

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Plantera.

Personas.	Cts.
Los vecinos del pueblo de San Cristóbal de la Plantera.....	24 25
Los id. de Posadilla de la Vega.....	21 25
Los id. de Villagarcía.....	18 25
Los id. de Matilla.....	15
Los id. de Veguellina de Fondo.....	25 75
Los id. de Seison y Villamediana.....	18 75

Ayuntamiento de Valdeleja.

Personas.	Cts.
El Ayuntamiento de la partida de imprevistos del presupuesto.....	4 50
Los vecinos del pueblo de Valdeleja.....	20
Los id. del pueblo de La Braña.....	7 50
El Secretario de Ayuntamiento.....	1
Francisco Díez Llamera.....	1
El Juez municipal D. Cayetano González.....	75
El Alcalde constitucional D. Gregorio Fernández Alvarez.....	1
D. Francisco Fernández González, individuo del Ayuntamiento.....	75

TOTAL..... 25.100 84

(Se continuará.)